

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE GUADALAJARA DE BUGA VALLE DEL CAUCA**

Auto de Sustanciación No. 017

Proceso No. 76111-33-33-001-2017-00143
Medio de Control: Reparación Directa
Demandante: NILSON FABER FRANCO Y OTROS
Demandada: NACIÓN – MINDEFENSA - EJÉRCITO

Guadalajara de Buga, 25 de enero de 2021

Revisado el presente proceso, advierte el despacho que no se ha celebrado la audiencia de pruebas correspondiente en el presente asunto, por falta de determinación de pérdida de capacidad laboral del señor Davinson Franco. En tal virtud, se fijará fecha para la celebración de la mentada diligencia y se requerirá tanto a la parte demandante como a la parte demandada para que se sirvan realizar las gestiones pertinentes, tendientes al recaudo de la prueba requerida.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca,

DISPONE

PRIMERO: FIJAR como fecha para la celebración de la audiencia de pruebas dentro del presente asunto, el día 26 de julio de 2021 a las 9:00 am

SEGUNDO: REQUERIR a los apoderados judiciales de la parte demandante y de la entidad demandada, a efectos que realicen las gestiones pertinentes, tendientes al recaudo de la prueba requerida.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JRO

Firmado Por:

LAURA CRISTINA TABARES GIL

JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE
GUADALAJARA DE BUGA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

532f467f14344d1952e9b2fcb9813b1cce8ffc6e3b87bf62b0516010b21e7537

Documento generado en 24/01/2021 09:40:32 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>